

413



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 314-2012-UNAM

Moquegua, 13 de Setiembre del 2012

**VISTO:**

El Informe N° 441-2012-OPD/UNAM de fecha 28.08.2012 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 009-2012/CPLO/UNAM de fecha 07.09.2012 del Coordinador del Programa Jóvenes a la Obra de la Universidad Nacional de Moquegua; el Informe N° 0861-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 11.09.2012 de la Oficina de Logística y Servicios; el Proveído de Presidencia N° 3791, de fecha 13.09.2012, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 223-2012-UNAM del 22 de Junio del 2012 se designa al MSc. Gregorio Arroyo Japura, como coordinador del Programa de Capacitación Juvenil "Jóvenes a la Obra", para que en coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y promoción del Empleo, planifique, organice, dirija, ejecute y rinda cuentas de los cursos de capacitación, de acuerdo al convenio establecido;

Que, mediante Informe N° 441-2012-OPD/UNAM de fecha 28.08.2012 el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite certificación presupuestal para el desarrollo del Curso Auxiliar de Oficina y Gestión Documentaria;

Que, mediante Informe N° 009-2012/CPLO/UNAM de fecha 07.09.2012 el Coordinador del Programa Jóvenes a la Obra de la Universidad Nacional de Moquegua, en atención a la Propuesta Técnica del Curso Auxiliar de Oficina y Gestión Documentaria, solicita la asignación de S/9,849.00 nuevos soles mediante la modalidad de encargo interno;

Que, mediante Informe N° 0861-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 11.09.2012 el Jefe de la Oficina de Logística y Servicios, sugiere que conforme al plan de trabajo, se proceda a viabilizar bajo la modalidad de encargo interno el presupuesto de S/9,849.00 nuevos soles a favor del Coordinador del Programa de Capacitación Juvenil "Jóvenes a la Obra";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR,** el Encargo Interno, a favor del MSc. Gregorio Arroyo Japura, Coordinador del Programa de Capacitación Juvenil "Jóvenes a la Obra" de la Universidad Nacional de Moquegua, con la finalidad de cumplir con las obligaciones administrativas del Programa; debiendo efectuar la rendición de gastos de los Recursos otorgados conforme a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTOS/.	RUBRO
Msc. Gregorio Arroyo Japura	28	23271199	9,849.00	09

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la presente Resolución así como supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentada del encargo interno bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**

Presidencia  
Vicepresidencia Académica  
Vicepresidencia Administrativa  
Of. Economía y Finanzas  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL